

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Santiago de Guayaquil, lunes 8 de diciembre del 2003

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONS-
TRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE - SAN
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **CONS-
TRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE - SAN
S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública
otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo
Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de septiem-
bre de 2003. Fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías, mediante Resolución
No. 03-G-IJ-0006890 el 5 de noviembre de
2003.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma
del estatuto se refiere a lo siguiente: "AR-
TICULO SEGUNDO.... La compañía podrá
actuar como contratista ejecutora de obras y
prestar servicios a empresas e instituciones
públicas o privadas en las siguientes ramas
Ejecutora de obras, tales como: Construc-
ción y mantenimiento de redes telefónicas."

Guayaquil, 5 de noviembre de 2003

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)**